

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 76 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio de 2020, en la "Sala de Rectores" ubicada en el edificio de rectoría de la Universidad Tecnológica de Torreón, sita en Carretera Torreón - Matamoros, kilómetro 10 s/n, Ejido el Águila del Municipio de Torreón Coahuila, mediante videoconferencia se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM;**
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;**

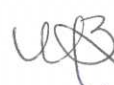
71 370 / 100419	Aprobación de ajustes en la estructura organizacional.
74 384 / 170120	Aprobación de la contratación de servicios externos para la generación de energía sustentable.
75 385 / 040520	Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, el Avance de la Gestión del Primer Trimestre enero-marzo 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón.
75 386 / 040520	Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Tecnológica de Torreón.
75 387 / 040520	Autorización del incremento salarial para el 2020.
75 388 / 040520	Aprobación de Baja de bienes obsoletos y autorización para realizar trámite de desincorporación de dominio público del patrimonio de la Universidad, así como el destino final de los mismos.
75 389 / 040520	Aprobación de Fe de Erratas de los acuerdos números 72 373 / 090719 y 72 374 / 090719.
75 390 / 040520	Aprobación para disponer del fondo de contingencia hasta por \$ 700,000.00 para la contingencia COVID-19.

- V. INFORME DE ACTIVIDADES ENERO – ABRIL 2020;**
- VI. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN ABRIL – JUNIO 2020;**
- VII. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;**
- VIII. SOLICITUD DE APROBACION DE ACUERDOS;**
- IX. ASUNTOS GENERALES; Y**
- X. CLAUSURA.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se encuentra presente en la reunión de Consejo, el **M.C. FRANCISCO MANUEL OSORIO MORALES**, Subsecretario de Educación Media y Superior de Coahuila, en su carácter de SUPLENTE del DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Secretario de Educación de Coahuila, quien preside la videoconferencia de la Sesión del Consejo Directivo y, quien manifestó a los miembros que, tanto el C. Gobernador de Coahuila,



ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, así como el DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN están siempre al tanto de los resultados de estas Juntas Directivas.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES realizó la toma de lista de asistencia, constatando la presencia de las personas siguientes:

- | | |
|---|--------------------|
| 1). MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA
Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. | VOCAL SUPLENTE |
| 2).- LIC. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA
Subdelegada Federal de la SEP en el Estado de Coahuila de Zaragoza. | VOCAL TITULAR |
| 3).- LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS
Directora General de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza. | VOCAL TITULAR |
| 4).- LIC. NOELÍE LÓPEZ BAILLE
Directora del Parque de Innovación y Tecnología de Torreón por la Secretaría de Economía y Turismo de Coahuila. | VOCAL SUPLENTE |
| 5). - ING. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA
Primera Sindica del R. Ayuntamiento de Torreón. | VOCAL SUPLENTE |
| 6). LIC. MANUEL DE LA PARRA VIESCA
Director General de Serex del Norte, S.A. de C.V. | VOCAL TITULAR |
| 7). LIC. LUIS REY DELGADO GARCÍA
Líder de Vinculación Social de Chemours Laguna. | VOCAL TITULAR |
| 8). M.C. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón. | SECRETARIO TÉCNICO |
| 9). LIC. FERNANDO JAVIER GUTIÉRREZ PADILLA
Director de Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza. | COMISARIO SUPLENTE |

A continuación, manifestó: Con fundamento en el artículo DÉCIMO PRIMERO del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón, existe quórum legal, por lo cual declaro formalmente instalada la sesión, y todos los acuerdos e informes que de ella emanen tendrán validez oficial.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES dio lectura al orden del día de la sesión, para luego someterlo a la consideración del Consejo Directivo, **quien aprobó el mismo por unanimidad.**

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al abordar este punto, el M.C. OSORIO MORALES manifestó: En razón a que en forma oportuna se presentó y firmó por los consejeros el acta de la sesión anterior y, que no hubo observaciones a la misma, se solicita la dispensa de su lectura y, a la vez se somete para su aprobación.

El Consejo Directivo, por votación unánime acordó la aprobación del acta de la sesión anterior y la dispensa de su lectura.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES solicitó al Rector expusiera el status de los acuerdos aprobados con anterioridad, para lo cual le cedió la palabra para que iniciara la exposición, de conformidad con el siguiente punto del orden del día.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El señor Rector, expresó su agradecimiento a todos los consejeros que siempre acuden a las sesiones de este consejo.

A continuación, dio inicio a la exposición del status de los acuerdos en seguimiento.

71 370 / 100419 Aprobación de ajustes en la estructura organizacional.

En este punto de acuerdo, el Rector informo un avance del 50%, y expreso que de acuerdo a los ajustes en la estructura organizacional en la que se redujeron de 4 a 3 direcciones de carrera, así como la desincorporación del área de enfermería, la cual no se ha llevado a cabo y, por el contrario, considera que en virtud del regreso de los estudiantes a realizar las prácticas en los talleres y laboratorios en la Universidad y, debido a la contingencia del COVID-19, es necesaria la continuación de las labores de atención del área de enfermería, por lo cual solicita a este H. Consejo Directivo, la baja y el cierre de este acuerdo y, si las condiciones lo permiten, presentar esta solicitud de acuerdo en un futuro.

El MTRO. ZARCO TEJEDA, manifestó que en representación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, felicita al señor Rector por la acertada decisión de conservar el área de enfermería en estos tiempos de contingencia.

En seguida, el M.C. OSORIO MORALES sometió a la consideración del consejo, la solicitud del señor Rector, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES solicitó al Rector abordara el siguiente punto de acuerdo.

74 384 / 170120 Aprobación de la Contratación de Servicios Externos para la Generación de Energía Sustentable.

Con relación a este acuerdo, el Rector informó un avance del 30 % y mencionó que se están armando las carpetas con las bases para llevar a cabo la licitación para la adquisición de energía eléctrica, tomando en cuenta la normatividad vigente para llevar este proceso por medio del sistema COMPRANET, considerando como ejes rectores en el procedimiento de adquisición, los siguientes puntos:

- 1.- La adquisición debe ser 100% autofinanciable, es decir que la Universidad no erogue ningún recurso.
- 2.- Que tenga el mantenimiento incluido, para no distraer ningún recurso para ese fin.
- 3.- Que esté asegurada toda la obra contra daños climatológicos y materiales, sobre todo el granizo, que es lo que daña considerablemente a los paneles solares.
- 4.- Obtener un ahorro mínimo del 20% tomando como referencia el pago que hace la Universidad a la Comisión Federal de electricidad. Es decir, que de la factura que se cubre, se ahorre ese porcentaje.
- 5.- Establecer en el contrato que se suscriba, una tarifa fija sin ningún incremento durante un promedio máximo de 15 años.
- 6.- Que se incluya la construcción de techumbre en el estacionamiento, ya que los paneles deberán de instalarse en los techos del mismo y, así cumplir un doble propósito. El primero, la generación de energía eléctrica y, el segundo, que sirvan de sombra para uno de los estacionamientos de la Universidad.
- 7.- La obra deberá ser entregada llave en mano y sin costos legales en su instalación para la Universidad, pues los trámites legales ante la Comisión Federal de Electricidad los deberá realizar la empresa, la cual soportará los gastos.
- 8.- Una vez emitido el fallo y firmado el contrato se dispondrá de seis meses para instalar y se entregado funcionando.
- 9.- El costo total incluirá toda obra adicional de infraestructura o equipo.
- 10.- Se exigirá a la empresa ganadora que, cumpla con todas las normas emitidas por la Secretaría de Energía.
- 11.- Una vez cumplido el convenio, la Universidad tendrá la posibilidad de quedarse con todo el equipamiento de la obra, cubriendo un máximo del 10% del costo total de la inversión, considerando el costo real en el momento en que se lleve a cabo la licitación.

Una vez adquirida la construcción, la Universidad deberá hacerse cargo del mantenimiento y, de la seguridad de esta infraestructura.

Es por lo anterior, que se informa un avance del 30% y, se espera concluir con todo el procedimiento antes de la próxima junta directiva, en la que se informará lo correspondiente. Por lo cual se solicita a esta honorable junta, la continuación de este acuerdo.

75 385 / 040520 Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, el Avance de la Gestión del Primer Trimestre enero-marzo 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

En este punto de acuerdo, el Rector informo un avance del 100% y, expuso: en virtud de que el avance de la gestión financiera del trimestre enero – marzo 2020 fue presentado en tiempo y forma ante el H. Congreso del Estado, así como a las autoridades correspondientes, solicita a este honorable consejo, la baja de este acuerdo con el estatus de cumplido.

75 386 / 040520 Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

Con relación a este punto de acuerdo, el Rector informo un avance del 100% y, manifestó que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 fue presentada en tiempo y forma ante el H. Congreso del Estado, así como a las autoridades correspondientes y, se publicó en el Periódico Oficial del Estado. En tal virtud, solicita a este honorable consejo, la baja de este acuerdo al haberse cumplido cabalmente.

75 387 / 040520 Autorización del incremento salarial para el 2020.

En este punto de acuerdo, el Rector informo un avance del 75% y, dio a conocer al consejo que, se tiene presupuestado el recurso para aplicarse a partir de julio de este año. Así también expresó que se han celebrado acuerdos con el Sindicato Independiente de los Trabajadores de la Universidad ante las autoridades laborales para formalizar la Revisión al Contrato Colectivo de Trabajo, con un incremento salarial del 2.5%, de acuerdo a los tabuladores autorizados.

Es por lo anterior que se informa como avance el 75%, en virtud de lo cual se solicita a este honorable consejo.

75 388 / 040520 Aprobación de baja de bienes obsoletos y autorización para realizar trámite de desincorporación del dominio público del patrimonio de la Universidad, así como el destino final de los mismos.

En este punto de acuerdo, el Rector informó un avance del 100% y expresó que, de conformidad con la normatividad vigente se ha dado cumplimiento y, se ha hecho del conocimiento a las autoridades, particularmente a la Secretaría de Finanzas, de lo cual se cuenta con el oficio correspondiente, con el que se da fe y testimonio que se ha cumplido legalmente con el procedimiento de baja.

Por lo anterior, solicita a este honorable cuerpo colegiado, la baja de este acuerdo como cumplido.

75 389 / 040520 Aprobación de Fe de Erratas de los acuerdos números, 72 373 / 090719 y 72 374 / 090719.

Con relación a este punto de acuerdo, el Rector informó un avance del 100%, dando a conocer al consejo que se hicieron las correcciones correspondientes, por lo cual solicita a este honorable consejo, su baja como acuerdo cumplido.

75 390 / 040520 Aprobación para disponer del Fondo de Contingencia hasta \$ 700,000.00 para la Contingencia COVID-19.

En lo que se refiere a este acuerdo, el Rector informó al consejo un avance del 100% y a la vez, dio a conocer a los miembros reunidos que, el recurso fue ejercido y, como quedó establecido, ese monto deberá estar cubierto por Banca Santander en los primeros meses del año 2021 de conformidad con el convenio formalmente suscrito por la Universidad con esa Institución de Crédito. En cuanto sea depositado a la Universidad, será reintegrado al Fondo de Contingencia.

Así también comentó que, gracias al apoyo que Banca Santander ofreció a la Universidad, han sido entregadas las caretas a las distintas dependencias de salud, particularmente en el Estado de Coahuila, así como en otras entidades del país, tal y como se especifica en el convenio que se firmó. Por tal razón, solicita la baja de este acuerdo como cumplido.

Por último, el Rector sometió a la consideración del Honorable Consejo Directivo, el estatus del seguimiento de acuerdos y la solicitud para cada uno de ellos.

En seguida el M.C OSORIO MORALES, preguntó a los consejeros: ¿Señores consejeros desean hacer algún comentario con relación al seguimiento de acuerdos?, y al no haber ningún comentario por parte de los miembros del consejo, sometió a su consideración la solicitud del señor Rector, aprobándose por unanimidad la baja de los acuerdos que alcanzaron el 100% de avance, y de los que están en tránsito, se autoriza su continuación.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES solicitó al Rector abordara el siguiente punto de acuerdo.

V. INFORME DE ACTIVIDADES ENERO – ABRIL 2020;

A continuación, el señor Rector solicita permiso al Presidente del Consejo Directivo, M.C. OSORIO MORALES para llevar a cabo la exposición del informe de actividades a través de un medio magnético a fin de hacerlo más ejecutivo, en los que se podrán apreciar las actividades académicas más relevantes y significativas. Y en el acta solamente se transcriben cada uno de los rubros y, los comentarios de los miembros de éste consejo con relación al informe.

A dicha solicitud, el M.C. OSORIO MORALES manifestó su aceptación.

A continuación, se inició la presentación:

a) Asuntos Académicos:

- a.1 Control Escolar.
- a.2 Deserción, Índice de Reprobación y Aprovechamiento.
- a.3 Egresados.
- a.4 Docentes.
- a.5 Biblioteca.
- a.6 Becas.
- a.7 Asesorías Psicopedagógicas.
- a.8 Tutorías y Asesorías Académicas.
- a.9 Promoción y Visitas Guiadas.
- a.10 Uso de Laboratorios y Talleres.
- a.11 Eventos Académicos e Institucionales.

b) Asuntos de Extensión Universitaria.

- Extensión Universitaria.
- b.1 Prensa y Difusión Institucional.
- b.2 Actividades Culturales.
- b.3 Actividades Deportivas.
- b.4 Responsabilidad Social.
- b.5 Servicio a la Comunidad.
- b.6 Servicio Médico.
- Eventos de la UTT.

c) Asuntos de Vinculación.

- c.1 Visitas, Prácticas y Estadías.
- c.2 Seguimiento de Egresados.
- c.3 Servicios Tecnológicos.
- c.4 Centro Integral de Negocios.
- c.5 Investigación y Desarrollo.
- c.6 Vinculación Regional, Nacional e Internacional.

d) Asuntos de Planeación.

- d.1 Planes y Programas.
- d.2 Sistema de Gestión de Calidad.

e) Asuntos de Administración y Finanzas.

- e.1 Recursos Humanos.
- e.2 Capacitación de la Plantilla.
- e.3 Costo por alumno.

ANEXOS.....

Con la exposición anterior, el Rector dio por concluida su intervención en este punto y, puso a consideración del consejo, el informe de actividades enero – abril 2020.

COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS:

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES comentó: Con relación a la pandemia del COVID-19, se tiene que cambiar el plan de actividades de todas las instituciones educativas, adaptar el plan de estudios como lo está haciendo la Universidad Tecnológica de Torreón, a fin de que el alumno tenga los conocimientos mínimos, es algo que no habíamos vivido, tenemos que acostumbrarnos a vivir con el COVID-19 y cambiar nuestra forma de vida, adecuando la forma de impartir la educación y nuestra forma de trabajar.

En seguida, el señor Rector se dirigió al consejo para expresar: Deseo destacar que, después de una gran preocupación de quienes laboramos en esta Universidad, de brindar un servicio de calidad y acorde a los nuevos retos del sector productivo, estábamos pasando por una situación difícil, ya que nuestro modelo educativo establece que el 70% del tiempo que los estudiantes permanecen en la Universidad, debe ser práctico a través de talleres y laboratorios. Esto nos complicaba mucho, puesto que la teoría la podemos atender sin mayor problema a través de la plataforma que tuvimos que construir a tiempos acelerados y a través de la disposición de los maestros para impartir su cátedra a distancia, sin embargo la práctica no es posible ejercerla a distancia, por esa razón se tuvo la necesidad de equipar a la Universidad con todo lo que se ha presentado y, ustedes han corroborado que garantizamos que al interior de la Universidad no hay ningún riesgo de contagio. Hace algunos días, la Universidad convocó a una rueda de prensa en la que participaron 17 reporteros de todos los medios de comunicación de la región, con la finalidad de darle a conocer a los padres de familia y a los estudiantes, que la Universidad es una institución segura y por esa razón a partir del día 29 del mes de junio del presente año, la Universidad dio prioridad a los últimos cuatrimestres para llevar a cabo las prácticas presenciales en talleres y laboratorios, lo que ha sido todo un éxito. Los maestros están impartiendo clases a grupos no mayores de diez estudiantes, la Universidad les ha entregado un kit de una careta y un cubre bocas en forma gratuita a alumnos y trabajadores, aunado a un protocolo que ha sido avalado por la Secretaría de Salud del Estado, muy riguroso y, con base en el cual no se permite el ingreso a la Universidad si no se da cumplimiento y, con ello, la institución le garantiza a la sociedad, a los padres de familia y a los estudiantes, que dentro de la Institución están seguros y libres de todo contagio. Obviamente que, si los estudiantes o el personal visitan una plaza, centro comercial, una tienda de autoservicio o cualquier lugar público, estarán expuestos a contagio, pero aquí al interior de la Universidad no existe el riesgo de contagio y, por esta razón la Universidad está cumpliendo con esta práctica que indudablemente, es la primera institución del país en realizar lo anterior.

La adquisición de todo el equipo, es tecnología de punta; cámaras termo gráficas que en cuestión de menos de un segundo le mide la temperatura a una persona y si está alterada, hay un vehículo disponible en la Universidad, con un chofer que porta un traje especial, para trasladar al estudiante o trabajador a su domicilio, a la vez se lleva a cabo un reporte a la Secretaría de Salud, enterándola de la situación, a las familias el lugar al que sería trasladada esa persona, que no es más que un protocolo de seguridad que sigue la Universidad y que no precisamente tiene que ser un problema de coronavirus el que presente temperatura elevada, puesto que esta sintomatología no solamente obedece a un contagio de coronavirus, sino a otras múltiples razones y, hasta allí concluye la labor de la Universidad, de dejar en casa a la persona de quien se trate. Una vez que ha tenido conocimiento la Secretaría de Salud, visita a la familia para llevar a cabo su investigación, luego compartirá los resultados a la Universidad. Hasta la fecha no hay ninguna novedad y, seguirá siendo muy riguroso el protocolo que siga la Universidad. Los alumnos tienen pleno conocimiento de que, si cualquiera de ellos no acata las disposiciones del protocolo, inmediatamente se le invita a salir de las instalaciones de la Universidad e, incluso se pudiera llegar hasta la aplicación de una sanción que no llegaría más allá de que sus clases las continúe recibiendo en línea.

Con lo anterior, el Rector dio por concluido el informe de actividades, el cual puso a consideración del honorable consejo.

En seguida, el M.C. OSORIO MORALES preguntó a los miembros del consejo si deseaban participar con alguna exposición o comentario.

En seguida, el MTRO. ZARCO TEJEDA externó una felicitación a nombre del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicos y a título personal al señor Rector. Así también manifestó que, hay indicadores como la deserción que aún se encuentran elevados y, no duda que estén siendo considerados para mejorarse. Así también felicitó al Rector por la respuesta que ha tenido la Universidad ante la situación de la contingencia sanitaria del COVID-19, implementando el protocolo para un acceso seguro a la institución para los estudiantes. Sin embargo, le preguntaría si ese protocolo se aplicaría para el personal docente, administrativo y manual y, si de igual modo se trasladaría a esas personas hacia un centro hospitalario de ser necesario.

En respuesta a la pregunta del MTRO. ZARCO TEJEDA, el señor Rector expuso que, el protocolo está vigente para cualquier persona que ingrese a la Universidad, con una igualdad en el trato y sin discriminación y, aunado a lo anterior, la Universidad cuenta con 130 cámaras distribuidas en todas las instalaciones y, a través de ellas se está monitoreando permanentemente de que no haya reunión de más de dos jóvenes que violen la sana distancia. Todas las puertas están automatizadas, en cada área hay despachadores automáticos de gel antibacterial y de jabón en los baños, así como la señalética en el piso y la distancia que debe guardar una persona de otra. Además, todos los maestros están acudiendo a impartir clase en su horario normal, con la única diferencia de que no hay estudiantes en las aulas, las cuales están equipadas al cien por ciento, para que el maestro desde allí imparta su cátedra en tiempo real y, el estudiante tiene el compromiso de enlazarse a la hora de clase. Si por alguna razón el estudiante no se puede enlazar a la hora de clase, esa clase está grabada en el Google Drive y, dura 24 horas para que el estudiante la pueda bajar, con la diferencia de que, si el estudiante asiste a su clase en tiempo real, puede estar interactuando con el maestro. Así también, la Universidad continúa respetando los grupos vulnerables, por ejemplo, las mujeres embarazadas, las mujeres que tienen hijos menores a 5 años, mujeres que están lactando, así como las personas mayores de 60 años, las personas hipertensas y, personas con diabetes. Todas esas personas no están asistiendo a trabajar. En el grupo de personas que tienen más de 60 años, hay maestros que han solicitado a la Universidad, se les permita impartir su clase desde un aula, a lo cual ha accedido la Universidad, siempre y cuando respeten y cumplan con el protocolo establecido.

Así también expuso que, se cuenta con 73 espacios que están abiertos desde las siete de la mañana hasta las nueve y media de la noche y, se tiene un grupo de cien estudiantes que son de bajos recursos y que no tienen una computadora o, no tienen recursos para bajar datos o conectarse a internet, en este caso, previa solicitud a la Universidad firmada por el alumno y por el padre de familia o el tutor, para acceder a la Universidad y que ésta les facilite la computadora o bien, si traen su equipo y que solamente toman la señal del internet, en este caso la Universidad, revisa minuciosamente y valora esa solicitud y, a través de cada director de carrera se autoriza o se les niega el acceso, según el caso. Acto seguido, si se ha cumplido con los requisitos, en seguida firmarán una carta compromiso en el que se comprometen los estudiantes a permanecer en el lugar señalado exclusivamente el tiempo y en el lugar determinado para llevar a cabo su objetivo y, una vez concluido, abandonará las instalaciones de la Universidad. Sin embargo, hasta el día de hoy no se ha negado el ingreso a la institución a ninguna persona que cumpla con esos requisitos y, se han realizado las actividades sin ningún contratiempo.

Otro detalle importante es que continuamente se está checando el protocolo y su cumplimiento, a efecto de que cuando pase la pandemia, se esté en posibilidad de modificar el mismo, de acuerdo a la nueva normalidad.

Por su parte, el LIC. DELGADO GARCÍA considera conveniente se dé a conocer a otras Universidades, instituciones y empresas, el protocolo y la forma en que se ha implementado aquí en la Universidad.

Al respecto, el Rector manifestó que, se ha dado a conocer por las redes sociales. Además, algunos Rectores de otras Universidades de otras entidades se han comunicado a la Universidad para indagar la forma en que esta institución ha enfrentado la pandemia del COVID – 19 mediante el protocolo preventivo, la adquisición de las cámaras termo gráficas, la construcción de los túneles de sanitización, los paquetes sanitizadores, despachadores automatizados de gel antibacterial y papel para las manos, la señalética en el piso para

guardar la distancia de una persona con relación a otra y, demás equipamiento y, sobre todos los procedimientos que se han seguido para continuar con la preparación de los estudiantes en los talleres y laboratorios y, demás medidas implementadas en la Universidad, siempre bajo la supervisión de la Secretaría de Salud del Estado y, la institución les ha orientado y transmitido la información al respecto, se les ha compartido la experiencia y se tiene conocimiento que, han iniciado con el equipamiento necesario, con el protocolo y procedimientos que se siguen en nuestra Universidad, en sus respectivas Universidades para hacer frente a la contingencia del COVID – 19.

En conclusión, la Universidad no ha pasado por alto ninguna recomendación de las autoridades educativas y sanitarias del Estado. Hasta el día de hoy no se ha dejado de trabajar en la institución, la cual está cumpliendo con el 70% de práctica que deben recibir los estudiantes, privilegiando la calidad educativa y el prestigio de la enseñanza que imparte la Universidad.

En seguida, el M.C. OSORIO MORALES expuso: Por toda la labor que ha desarrollado la Universidad el mando del Rector, M.C. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, a nombre de la Secretaría de Educación y a nombre propio le extiende una amplia felicitación.

Hay Universidades e instituciones de otras entidades que han implementado protocolos de seguridad para sus alumnos y personal, pero considero que la Universidad Tecnológica de Torreón tiene el mejor protocolo de seguridad para protección de sus alumnos, de sus maestros y demás personal y, a pesar de esta contingencia, no se ha descuidado la calidad académica con esta forma extraordinaria de trabajar. Esto es muy importante para que se continúe con las certificaciones de la calidad académica, por ello le extiende mi más sincero reconocimiento y felicitación, por este trabajo que se ha realizado.

Por su parte, el LIC. DE LA PARRA VIESCA mencionó que fue invitado por el Rector para asistir a la Universidad, para conocer las instalaciones de prevención contra el coronavirus y, le impresionó el estricto control y protocolo que se está siguiendo para ingresar a las instalaciones, las oficinas y, a rectoría. También le pareció interesante como está preparado el personal de seguridad y, es agradable ver la seguridad que se está implementando para esta prevención y, felicitó al señor Rector.

En seguida, preguntó a los miembros del consejo si deseaban participar con alguna exposición o comentario y, al no haber más intervenciones, el M.C. OSORIO MORALES somete ante la junta el informe de actividades enero – abril 2020, el cual se aprobó por unanimidad.

VI. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN ABRIL- JUNIO 2020.

El Rector manifestó que, se ha cumplido de conformidad con la normatividad tanto Estatal como Federal, con los dictámenes contables del Avance de Gestión abril – junio 2020 y, el envío de los informes a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como al Honorable Congreso de Coahuila, los cuales obran anexos al informe, los que se aprecian en los hipervínculos disponibles.

En seguida, el señor Rector presentó ante el consejo el avance de la gestión del Segundo Trimestre de Avance de Gestión abril - junio 2020 desglosado y por capítulos.

ANEXOS.....

Con lo anterior, el Rector dio por concluida su exposición, poniendo a consideración del consejo, el avance de gestión correspondiente al Segundo Trimestre abril - junio 2020.

En seguida el M.C. OSORIO MORALES preguntó a los miembros del consejo si deseaban participar con alguna otra exposición o comentario y, al no haberlo, puso a consideración de ese cuerpo colegiado, el Avance de Gestión del Segundo Trimestre abril – junio 2020. Mismo que quedó aprobado por votación unánime en cuanto a su presentación, salvo las observaciones que pudiere emitir posteriormente la Auditoría Superior del Estado.

Posteriormente, el M.C. OSORIO MORALES solicitó al Rector abordara el siguiente punto del orden del día.

VII. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

En seguida, el señor Rector manifestó que la presentación del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos se realizará mediante la solicitud de acuerdo para someterlos a la consideración del consejo.

VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDOS.

76 391 / 100720 Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, el avance de la gestión del Segundo Trimestre abril – junio 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

En este punto de acuerdo, el Rector expresó: De conformidad al artículo 17, fracción IV y XV de la Ley de Entidades Paraestatales y al artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta el avance de gestión del Segundo Trimestre, correspondiente al periodo de abril a junio de 2020.

Por lo expuesto, solicita a este H. Consejo Directivo autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, el Avance de Gestión del 2do Trimestre abril a junio 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón, conforme a la normatividad vigente.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud de autorización a la Universidad Tecnológica de Torreón para presentar el Avance de Gestión correspondiente al Segundo Trimestre abril - junio 2020 ante el H. Congreso del Estado, solicitud que fue aprobada por unanimidad, salvo las observaciones que pudiera emitir la Auditoria Superior del Estado, de conformidad con la normatividad vigente.

En seguida, El M.C. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentara la siguiente solicitud de acuerdo.

76 392 / 100720 Aprobación de Calendario Escolar de la Universidad Tecnológica de Torreón para el período septiembre 2020 – agosto 2021.

Con relación a esta solicitud de acuerdo, el Rector expresó que, con la finalidad de dar cumplimiento al programa de actividades académicas anuales, la Universidad Tecnológica de Torreón presenta el calendario anual para el ciclo escolar comprendido de septiembre de 2020 a agosto de 2021. En dicho calendario se presentan las actividades académicas más relevantes en cada uno de los diferentes cuatrimestres que lo integran, así como información referente a periodos vacacionales y días de asueto oficiales.

Por lo expuesto, solicita la aprobación del calendario escolar de la Universidad Tecnológica de Torreón, para el período septiembre 2020 a agosto 2021, para proceder a su difusión y aplicación a partir del próximo ciclo escolar.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud para la aprobación de calendario escolar de la Universidad Tecnológica de Torreón para el período septiembre 2020 a agosto 2021, para proceder a su difusión y aplicación a partir del próximo ciclo escolar, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

76 393 / 100720 Aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

De conformidad a la normatividad vigente, se establece que el anteproyecto de ingresos para el ejercicio fiscal 2021 deberá ser aprobado por el Consejo Directivo.

Se anexa la propuesta del anteproyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, en el cual de manera general se contempla la atención de una matrícula de 3800 estudiantes, con un presupuesto acorde a los montos siguientes:

PRESUPUESTO FEDERAL	\$ 59,848,463.00
PRESUPUESTO ESTATAL	\$ 59,848,463.00
RECURSOS PROPIOS	\$ 38,455,105.95
TOTAL	\$ 158,152,031.95

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, de la Universidad Tecnológica de Torreón, por un monto total de \$ 158,152,031.95, según formatos anexos.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud para la aprobación de la presentación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Universidad Tecnológica de Torreón, por un monto total de \$ 158,152,031.95, según formatos anexos. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

76 394 / 100720 Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

De conformidad a la normatividad vigente, se establece que el anteproyecto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 deberá ser aprobado por el Consejo Directivo.

Se anexa la propuesta del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, en el cual de manera general se contempla la atención de una matrícula de 3800 estudiantes, con un presupuesto total de \$ 158,152,031.95

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, de la Universidad Tecnológica de Torreón, por un monto total de \$ 158,152,031.95, según formatos anexos.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud para la aprobación de la presentación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Universidad Tecnológica de Torreón, por un monto total de \$ 158,152,031.95, según formatos anexos. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

76 395 / 100720 Autorización del POA y PEA 2021 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

En este punto de acuerdo, el Rector manifestó que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 fracción VII, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza; el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y de conformidad al artículo 17 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta el Programa Operativo Anual 2021, así como el Programa Estimado Anual de Adquisiciones, correspondiente a 41 proyectos de las 41 áreas que conforman la universidad. Con un monto de \$ 158,152,031.95, del cual se presenta en archivo digital el extenso del documento.

Por lo expuesto, se solicita la autorización del Programa Operativo Anual 2021 y el Anexo del Programa Estimado Anual de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Torreón, según formatos anexos.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud para la autorización del Programa Operativo Anual 2021 y el Anexo del Programa Estimado Anual de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Torreón, según formatos anexos. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

76 396 / 100720 Aprobación del Protocolo de Seguridad Sanitaria para un retorno seguro a la Universidad Tecnológica de Torreón.

Con relación a esta solicitud de acuerdo, el Rector manifestó que, en apego en lo dispuesto por el DECRETO mediante el cual se establecen las Medidas para la Prevención y Propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el pasado 29 de mayo de 2020. La Universidad Tecnológica de Torreón constituyó el día 01 de junio del 2020, el Comité Institucional para la Atención Sanitaria por Covid-19 quienes elaboraron el presente: PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA UN RETORNO SEGURO. A través del cual se establecen las medidas para reducir los riesgos de contagio de COVID-19, así como limitar su propagación, las cuales serán de observancia para estudiantes, directivos, docentes y administrativos de la Universidad; así como para todo el personal que presta servicios concesionados, proveedores y visitas que ingresen a las instalaciones de la misma; las cuales serán aplicables y obligatorios a partir de la publicación del presente y durante todo el tiempo que dure la contingencia, en estricto apego a las indicaciones y alertas de las autoridades de salud y educación. Así también el Rector dio a conocer al consejo que, hay protocolos para las diversas áreas de la Universidad, existe un protocolo para cada taller, para los laboratorios, biblioteca, para las áreas donde se pueda concentrar más de un solo estudiante. Estos protocolos para que tengan validez y vigencia van anexos al informe que se ha presentado.

Por lo expuesto, solicita a este honorable consejo, la aprobación del Protocolo de Seguridad Sanitaria para un retorno seguro a la Universidad Tecnológica de Torreón.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud para la aprobación del Protocolo de Seguridad Sanitaria para un retorno seguro a la Universidad Tecnológica de Torreón. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

Con lo anterior, el señor Rector finalizo la presentación de la solicitud de nuevos acuerdos.

En seguida, el M.C. OSORIO MORALES a propósito del siguiente punto del orden del día que es el de asuntos generales, preguntó a los miembros del consejo si deseaban exponer alguno.

IX. ASUNTOS GENERALES

En seguida el Rector dio a conocer al Consejo Directivo que, se ha ejercido y de ser necesario se seguirá ejerciendo recursos derivados de economías generadas por la Universidad, para hacerle frente a la contingencia del COVID-19. Recursos que no rebasan el presupuesto autorizado y que se han utilizado desde el 17 de marzo que inicio la Contingencia Sanitaria, y se seguirán ejerciendo hasta el cierre del ejercicio, se tiene estimada una economía de alrededor de \$3,255,000.00 derivado de que la operación de la Universidad se ha estado realizando en línea, generando una economía en el consumo de Energía Eléctrica y servicio de transporte de los alumnos. Sin embargo, se requirió adaptar las instalaciones para hacer frente a la contingencia y adaptarnos a la nueva normalidad para lo cual, a la fecha se tuvo la necesidad de adquirir:

Material de limpieza y desinfección (Atomizadores, Alcohol, guantes, franela, Hipoclorito, cinta amarilla, overoles, Lentes de seguridad, bolsas para residuos biológicos, liquido sanitizador, gel, entre otros)	118,816.10
Caretas y cubrebocas	178,053.27
Termómetros, pruebas de COVID y señalética	90,944.00
Túnel multipanel	708,786.77
Nebulizadores y cabina sanitizante	266,366.00
Cámaras termo gráficas	1,433,326.96
	<hr/>
	2,796,293.10

Como se expuso en el informe, a todos los estudiantes y personal que labora en la Universidad se les hizo entrega de un kit cuyo contenido fue una careta y un cubre bocas, en forma gratuita. Por lo que hace a la adquisición de termómetros, se cuenta en el acceso a la Universidad además de las cámaras foto térmicas, las cuales emiten un sonido cuando alguna persona rebasa la temperatura de los 37° y, el siguiente procedimiento es corroborar la temperatura con un termómetro digital. Además, se cuenta con termómetros digitales en los accesos a la Universidad, que son manejados por el personal de seguridad. Además, se construyeron tres túneles con una inversión de \$ 708,786.77, porque la institución tiene tres accesos, uno que está ubicado al lado norte, otro hacia el poniente y el tercero al lado oriente, lo cual era un requisito para instalar las cámaras térmicas, las que pueden medir la temperatura hasta cinco mil estudiantes. Asimismo, se adquirieron nebulizadores y tres cabinas sanitizantes, aclarando que, esta actividad se realiza de manera diaria y cada hora por el personal de limpieza, todos y cada uno de los espacios de las instalaciones de la Universidad, los muebles de las oficinas administrativas, talleres, laboratorios, baños, aulas, pasillos y los accesos de la Universidad. Así también se adquirieron las cámaras termo graficas por el orden de \$ 1,433,326.96, es un equipo sofisticado que mide la temperatura por una cámara, la cual además de reflejar la temperatura en una pantalla digital, en el que aparece el nombre de la persona que transita por el túnel y que forma parte de la comunidad Universitaria, los que están dados de alta y, se graba en la memoria el nombre y la temperatura, formando un historial de cada persona.

Por lo anterior, se informa que, el uso del recurso de esa economía procede del transporte gratuito que la Universidad paga de todos los estudiantes y que por obvias razones no está siendo utilizado desde que empezó la contingencia. Este recurso es un ahorro, porque no se ha cubierto el pago del transporte. Pero gracias a ello, ha servido para adecuar las instalaciones de la Universidad y que haya actividades del personal administrativo, del personal docente en talleres y laboratorios, con excepción de los grupos vulnerables a los cuales se hizo referencia.

Con lo anterior, concluyó la participación del señor Rector en este punto de asuntos generales.

En seguida, el M.C. OSORIO MORALES, felicitó al Rector, por esa buena inversión.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES, preguntó a los miembros del consejo si deseaban exponer alguno otro asunto general y, al no haber ningún otro asunto que tratar, abordó el siguiente punto del orden del día.

X. CLAUSURA.

A continuación, el M.C. OSORIO MORALES expresó que, en virtud de haberse agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria número 76 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón, se les otorga validez a todos los acuerdos tomados y se da por clausurada siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del día 10 de julio de 2020, firmando al calce y al margen de este instrumento legal, los asistentes a la reunión.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE COAHUILA

M.C. FRANCISCO MANUEL OSORIO MORALES
PRESIDENTE SUPLENTE

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS.

POR LA SUBDELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA
VOCAL SUPLENTE

LIC. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA
VOCAL TITULAR

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS
VOCAL TITULAR

LIC. NOELIE LÓPEZ BAILLE
VOCAL SUPLENTE

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN

ING. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA
VOCAL SUPLENTE

POR EL SECTOR PRODUCTIVO.

LIC. MANUEL DE LA PARRA VIESCA
VOCAL TITULAR

LIC. LUIS REY DELGADO GARCÍA
VOCAL TITULAR

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE COAHUILA.

LIC. FERNANDO JAVIER GUTIÉRREZ PADILLA
COMISARIO SUPLENTE

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN.

M.C. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 79 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 16 de abril de 2021, en la "Sala de Rectores" ubicada en el edificio de rectoría de la Universidad Tecnológica de Torreón, sita en Carretera Torreón - Matamoros, kilómetro 10 s/n, ejido el Águila del Municipio de Torreón Coahuila, mediante videoconferencia y en forma presencial, se llevó a cabo la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM;**
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;**

74 384 / 170120	Aprobación de la contratación de servicios externos para la generación de energía sustentable.
78 403 / 290121	Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, el avance de la gestión del Cuarto Trimestre octubre-diciembre 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón.
78 404 / 290121	Aprobación de Presupuesto de Final para el ejercicio 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón.
- V. INFORME SEPTIEMBRE –DICIEMBRE 2020;**
- VI. PRESENTACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENERO-MARZO 2021 Y CUENTA PÚBLICA 2020;**
- VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDOS;**
- VIII. ASUNTOS GENERALES; Y**
- IX. CLAUSURA.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se encuentra presente en la reunión de Consejo, el **DR. FRANCISCO MANUEL OSORIO MORALES**, Subsecretario de Educación Media y Superior de Coahuila, en su carácter de SUPLENTE del **DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN**, Secretario de Educación de Coahuila, quien preside la Sesión del Consejo Directivo en forma presencial y por videoconferencia, quien manifestó a los miembros que, tanto el C. Gobernador de Coahuila, el **ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**, así como el **DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN** envían un saludo a los miembros del consejo y, están siempre al tanto de los resultados de estas Juntas Directivas. Iniciamos esta Sesión del Consejo Directivo siguiendo el orden del día propuesto.

A continuación, el **DR. OSORIO MORALES** realizó la toma de lista de asistencia, constatando la presencia de las personas siguientes:

1). MTRO. VÍCTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA

Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

VOCAL SUPLENTE

2).- LIC. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA

Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VOCAL TITULAR

- | | |
|---|--------------------|
| 3).- LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS
Directora General de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza. | VOCAL TITULAR |
| 4).- LIC. NOELÍE LÓPEZ BAILLE
Directora del Parque de Innovación y Tecnología de Torreón por la Secretaría de Economía y Turismo de Coahuila. | VOCAL SUPLENTE |
| 5). - ING. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA
Primera Sindica del R. Ayuntamiento de Torreón. | VOCAL SUPLENTE |
| 6). LIC. MANUEL DE LA PARRA VIESCA
Director General de Serex del Norte, S.A. de C.V. | VOCAL TITULAR |
| 7). LIC. LUIS REY DELGADO GARCÍA
Director Consultor de Desarrollo Humano y Organizacional. | VOCAL TITULAR |
| 8). M.C. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón. | SECRETARIO TÉCNICO |
| 9). DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza. | COMISARIO SUPLENTE |

A continuación, manifestó: Con fundamento en el artículo DÉCIMO PRIMERO del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Torreón, existe quórum legal, por lo cual declaro formalmente instalada la sesión, y todos los acuerdos e informes que de ella emanen tendrán validez oficial.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES, dio lectura al orden del día de la sesión, para luego someterlo a la consideración del Consejo Directivo, **quien aprobó el mismo por unanimidad.**

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al abordar este punto, el DR. OSORIO MORALES manifestó: En razón a que en forma oportuna se presentó y firmó por los consejeros el acta de la sesión anterior y, que no hubo observaciones a la misma, se solicita la dispensa de su lectura y, a la vez se somete para su aprobación.

El Consejo Directivo, por votación unánime acordó la aprobación del acta de la sesión anterior y la dispensa de su lectura.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector expusiera el status de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, para lo cual le cedió la palabra para que iniciara la exposición, de conformidad con el siguiente punto del orden del día.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El señor Rector, expresó su agradecimiento a todos los consejeros que siempre acuden a las sesiones de este consejo.

A continuación, dio inicio a la exposición del status de los acuerdos en seguimiento.

74 384 / 170120 Aprobación de la Contratación de Servicios Externos para la Generación de Energía Sustentable.

Con relación a este acuerdo, el Rector informó un avance del 30 % y mencionó que, con el cambio de la Ley que rige la producción de las energías verdes o limpias se ha generado incertidumbre y poca claridad en quienes participarán en el proceso de licitación, es por ello que se reporta el avance citado, esperando que en corto

tiempo la Universidad continúe con el proceso licitatorio. Asimismo, como ya se informó en reuniones pasadas, en el proceso de adquisición se consideran los puntos siguientes:

- 1.- 100% financiable.
- 2.- Mantenimiento incluido.
- 3.- Asegurada toda la obra contra daños climatológicos y materiales.
- 4.- Tener un ahorro mínimo del 20% tomando como referencia el pago a la Comisión Federal de Electricidad.
- 5.- Tarifa fija durante todo lo que dure el contrato, un promedio máximo de 15 años.
- 6.- Incluye la construcción de techumbre en el estacionamiento, ya que los paneles se instalarán en techos del mismo.
- 7.- La obra será entregada llave en mano y sin costos legales en su instalación.
- 8.- Una vez emitido el fallo y firmado el contrato se dispondrá de seis meses para instalar y entregarlo funcionando.
- 9.- El costo total incluirá toda obra adicional de infraestructura o equipo.
- 10.- Se pedirá que cumpla con todas las normas emitidas por la Secretaría de Energía.
- 11.- Una vez cumplido el convenio, la universidad tendrá la posibilidad de quedarse con el total de la obra cubriendo un máximo de un 10% del costo actual.

Por lo anterior, se solicita a esta honorable junta, la continuación de este acuerdo.

78 403 / 290121 Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, el avance de la gestión del cuarto trimestre octubre – diciembre 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

En este punto de acuerdo, el Rector informó un avance del 100% y, dio a conocer al consejo que, en virtud de que el avance de la gestión financiera del cuarto trimestre octubre – diciembre 2020 fue presentado ante el H. Congreso del Estado y demás autoridades correspondientes, se solicita su baja como acuerdo cumplido.

78 404 / 290121 Aprobación de Presupuesto final para el Ejercicio 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

En este punto de acuerdo, el Rector informo un avance del 100% y que, en virtud de que el presupuesto de final para el ejercicio fiscal 2020 fue presentado ante las autoridades correspondientes, se solicita la baja como acuerdo cumplido.

En Seguida, el LIC. DE LA PARRA VIESCA, preguntó al Rector: Es en relación a la planta solar. ¿Con motivo de la reforma eléctrica, habrá cambios?. A lo cual, el Rector contestó que no habrá cambios en cuanto a la generación de energía para autoconsumo; en lo que si hay cambios, es en la generación de energía solar para las empresas que se dedican a la venta, lo cual no es el caso de la Universidad. Por esta razón, no se vislumbra gran problema. Sin embargo, como se trata de una inversión de un aproximado de diez millones de pesos, las empresas que participen en la licitación tienen que estar seguras de no tener problemas con la Comisión Federal de Electricidad. De nueva cuenta el LIC. DE LA PARRA VIESCA pregunta al Rector: ¿Quién establece las bases de la licitación?. A lo cual, el Rector dio como respuesta: Las bases de la licitación las establece la Universidad, apegada a los lineamientos de COMPRANET, normados por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como por la Secretaría de Finanzas, ambas del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Estado.

Por último, el Rector sometió a la consideración del Honorable Consejo Directivo, el estatus del seguimiento de acuerdos y la solicitud para cada uno de ellos.

En seguida el DR. OSORIO MORALES, preguntó a los consejeros: ¿Señores consejeros desean hacer algún otro comentario con relación al seguimiento de acuerdos?, y al no haber ningún comentario por parte de los miembros del consejo, sometió a su consideración la solicitud del señor Rector,

aprobándose por unanimidad la baja de los acuerdos que alcanzaron el 100% de avance, y de los que están en tránsito, se autorizó su continuación.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector abordara el siguiente punto de acuerdo.

V. INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2020;

A continuación, el señor Rector solicita permiso al presidente del Consejo Directivo, DR. OSORIO MORALES para llevar a cabo la exposición del informe de actividades septiembre – diciembre 2020 a través de un medio magnético a fin de hacerlo más ejecutivo, en los que se podrán apreciar las actividades académicas más relevantes y significativas. Y en el acta solamente se transcriben cada uno de los rubros y, los comentarios de los miembros de este consejo con relación al informe.

A dicha solicitud, el DR. OSORIO MORALES manifestó su aceptación.

A continuación, se inició la presentación:

a) Asuntos Académicos:

- a.1 Control Escolar.
- a.2 Deserción, Índice de Reprobación y Aprovechamiento.
- a.3 Egresados.
- a.4 Docentes.
- a.5 Biblioteca.
- a.6 Becas.
- a.7 Tutorías y Asesorías Académicas.
- a.8 Asesorías Psicopedagógicas.
- a.9 Comisiones Académicas.
- a.10 Uso de Laboratorios.
- a.11 Eventos Académicos e Institucionales.

b) Asuntos de Extensión Universitaria.

Extensión Universitaria.

- b.1 Prensa y Difusión Institucional.
- b.2 Actividades Culturales.
- b.3 Actividades Deportivas.
- b.4 Responsabilidad Social.
- b.5 Servicio a la Comunidad.
- b.6 Servicio Médico.

c) Asuntos de Vinculación.

- c.1 Visitas, Prácticas y Estadías.
- c.2 Seguimiento de Egresados.
- c.3 Servicios Tecnológicos.
- c.4 Centro Integral de Negocios.
- c.5 Investigación y Desarrollo.
- c.6 Vinculación.

d) Asuntos de Planeación.

- d.1 Planes y Programas.
- d.2 Sistema de Gestión de Calidad.

e) Asuntos de Administración y Finanzas.

- e.1 Recursos Humanos.
- e.2 Costo por alumno.

ANEXOS.....

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Finalizada la exposición mediante video, el señor Rector manifestó que, la Universidad, a pesar de la pandemia no se ha detenido, gracias al apoyo y la confianza depositada por este H. Consejo Directivo, ya que es la única Universidad con clases presenciales en talleres y laboratorios, además de las diversas actividades que son parte fundamental de la formación de los alumnos, como son las deportivas y, culturales. Todo esto se pone de manifiesto, como por ejemplo en la vinculación internacional, donde una empresa de Estados Unidos denominada GSP visitó la Universidad para reclutar egresados para trabajar en fabricas y en industrias con inclinación en el área automotriz, con sueldos de cuarenta a setenta mil dólares anuales, con visa hasta por tres años, tanto para ellos como para sus esposas o esposos, e hijos si están casados. Esto es, porque se ha tenido conocimiento que la Universidad no ha parado con las practicas en laboratorios y talleres, en donde pasan los alumnos el 70% de su tiempo de clases y, nos han externado que, un alumno que no ha pasado por ese proceso durante un año, está en desventaja.

Así también, dio a conocer al consejo que, la siguiente semana estará en la ciudad de Atlanta firmando un convenio con la empresa mencionada, ya que ha solicitado a la Universidad, setenta egresados más y, se tomó la decisión de no enviarles mas egresados hasta en tanto no se formalice la vinculación mediante un convenio, a fin de establecer las condiciones laborales de manera formal, para brindarles seguridad tanto a los egresados, como a la Universidad. Así también, manifestó que la oferta de trabajo para los egresados de la Universidad, es abierta. Sin embargo, por el momento está solicitando, técnicos en Mantenimiento, Mecatrónica y Tecnologías de la Información y, se va a ampliar a todas la Universidades, porque la empresa está solicitando técnicos en aeronautica y, gastronomía, carreras con las que aún no cuenta la Universidad, pero que otras instituciones hermanas si tienen esas carreras. Esto es el principio de la migración de nuestros egresados al extranjero y, esto se debe a que la Universidad no ha dejado de trabajar, lo cual se ha difundido por las redes sociales en gran parte, con lo cual se han generado positivas perspectivas.

El LIC. DE LA PARRA VIESCA preguntó al Rector: ¿De que nivel académico está solicitando jóvenes?. A lo cual dio respuesta el Rector: La empresa mencionada está solicitando egresados de Técnicos e Ingeniería. Y tal como lo constataron en el informe, ya se fueron a Estados Unidos cien jóvenes y, están solicitando otros setenta, pero no serán enviados hasta en tanto no se suscriba el convenio y se registre en la Secretaría de Relaciones Exteriores, para evitar algún problema legal, ya que se trata de una vinculación con el extranjero. Así también pregunto preguntó al Rector: ¿Cual es la postura del Comité Institucional de Salud de la Universidad, con relación a que el Gobierno pretende abrir las escuelas?. Esa cuestión la contestó el DR. OSORIO MORALES, quien expresó: Sí ha habido una serie de reuniones en donde se ha tratado este punto, para que, en forma híbrida desde el semestre pasado, las Universidades Tecnológicas, Politécnicas e Institutos Tecnológicos iniciarán labores. Un ejemplo de ello son las Universidades estatales y privadas; esta Institución, cuenta con todos los protocolos que rige la Secretaría de Salud y, siempre la ponemos de ejemplo. Es por ello que quiero felicitar al Rector, por este gran esfuerzo que se ha realizado en esta Universidad para regresar en forma híbrida.

El señor Gobernador y el Secretario de Educación han tenido reuniones, para regresar en todos los niveles. Así también informo a los miembros de este consejo que, a partir del lunes de la próxima semana se iniciará la vacunación en todo el sector educativo, en las cinco regiones. También en educación a Nivel Superior y Medio Superior iniciamos trabajos en forma híbrida, con todos los protocolos de seguridad.

Por último, el LIC. DE LA PARRA VIESCA preguntó al Rector: ¿Cuál es la estadística de incidencia del COVID-19 en el sistema educativo de las Universidades Tecnológicas y Politecnicas?. A lo cual contestó: Con toda honestidad, puedo manifestar que, hasta el día de hoy, al interior de la Universidad no existe un solo contagio de COVID – 19. Sí ha habido contagios fuera de la Universidad y, se les ha brindado la atención correspondiente en sus casas, en base al convenio que tiene la institución con la Secretaría de Salud, a la cual le guardamos un especial agradecimiento por todo su apoyo. Pero reitero, al interior de la Universidad no ha habido un solo caso de contagio de COVID-19.

A continuación, el MTRO. ZARCO TEJEDA expresó: Me sumo a la felicitación para el señor Rector y, con alegría recibo esta noticia de los convenios con esa empresa de Atlanta y, como lo ha mencionado, va a ser un parteaguas no solo para la Universidad Tecnológica de Torreón como pionera y, después en cascada a otras Universidades, en hora buena para Usted y su equipo de trabajo que lo respalda para lograr esos exitos, muchas felicidades.

Por su parte el LIC. DELGADO GARCÍA manifestó: Con relación a esa vinculación de la Universidad con la citada empresa de Estados Unidos, nos debe servir como acicate a las empresas de la región, ya que el talento debería de quedarse aquí, un talento bien preparado en la Universidad. Deberíamos de crear las oportunidades,

algo nos toca hacer en el sector empresarial para suscribir convenios con las Universidades para que el talento se quede aquí.

Con la exposición anterior, el Rector dio por concluida su intervención en este punto y, puso a consideración del consejo, el informe de actividades, septiembre – diciembre 2020.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES preguntó a los miembros del consejo si deseaban participar con alguna otra exposición o comentario y, al no haber más intervenciones, somete a la consideración del Consejo Directivo el informe de actividades, septiembre – diciembre 2020, el cual se aprobó por unanimidad.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector abordara el siguiente punto de acuerdo.

VI. PRESENTACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENERO – MARZO 2021 Y CUENTA PÚBLICA 2020.

Con relación a este punto de acuerdo, el Rector manifestó que, este informe se ha pormenorizado y, como es del conocimiento de los miembros de este consejo, la Universidad constantemente está siendo auditada por el despacho externo y, los auditores permanecen en la institución en forma presencial, realizando su trabajo hasta quince días de cada mes. También la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así como el Órgano Interno de la Secretaría de Educación Pública del Estado. Por lo cual se hará la presentación, a sabiendas de que este avance de Gestión Financiera enero-marzo 2021 y Cuenta Pública por capítulos ha sido analizado a detalle por las instancias correspondientes, habiendo cumplido con absoluta transparencia en el ejercicio de los recursos de conformidad con la normatividad tanto estatal como federal. En esta exposición se pueden apreciar el Dictamen Financiero y, el Dictamen Presupuestal, ambos emitidos por el despacho externo, así como el Dictamen Legal y, el de Control Interno, los cuales han sido protocolizados, tal y como lo ordena la ley.

ANEXOS.....

Con lo anterior, el Rector dio por concluida su exposición, poniendo a consideración del consejo, la presentación del Primer Trimestre del avance de gestión financiera correspondiente a enero - marzo 2021 y cuenta pública 2020.

A continuación, el LIC. DE LA PARRA VIESCA preguntó al Rector: ¿Los ingresos propios se pueden asignar a cualquier capítulo?. A lo cual contestó: Sí, con excepción del capítulo 1000.

En seguida el DR. OSORIO MORALES preguntó a los miembros del consejo si deseaban participar con alguna otra exposición, comentario o pregunta y, al no haberlo, puso a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Avance de Gestión del Primer Trimestre enero – marzo 2021 y cuenta pública 2020. Mismo que quedó aprobado por votación unánime en cuanto a su presentación, salvo las observaciones que pudiere emitir posteriormente la Auditoría Superior del Estado.

Posteriormente, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector abordara el siguiente punto del orden del día.

VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDOS.

79 405 / 160421 Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, el avance de la gestión del Primer Trimestre enero – marzo 2021 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

En este punto de acuerdo, el Rector expresó que, de conformidad al artículo 17, fracción IV y XV de la Ley de Entidades Paraestatales y al artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta el avance de gestión del Primer Trimestre, correspondiente al periodo enero a marzo de 2021.

Por lo expuesto, solicita a este consejo, autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, el Avance de Gestión del 1er Trimestre enero a marzo de 2021 de la Universidad Tecnológica de Torreón, conforme a la normatividad vigente.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud de autorización a la Universidad Tecnológica de Torreón para presentar el Avance de Gestión del Primer Trimestre enero a marzo de 2021 ante el H. Congreso del Estado, solicitud que es aprobada por unanimidad, salvo las observaciones que pudiera emitir la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la normatividad vigente.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 406 / 160421 Autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón.

Con relación a esta solicitud de acuerdo, el Rector expresó que, de conformidad con el artículo 17 Fracción VI y VIII de la Ley de Entidades Paraestatales, en relación con los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, que estipulan que las entidades deberán presentar su Cuenta Pública anual ante el Congreso a más tardar el último día del mes de febrero del año siguiente al ejercicio correspondiente, se expone ante este H. Consejo Directivo la solicitud de autorización para presentar la Cuenta Pública de la Universidad correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Por lo expuesto, solicita a este H. Consejo Directivo, la autorización para presentar ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Tecnológica de Torreón, conforme a la normatividad vigente.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de este consejo, la solicitud de autorización a la Universidad Tecnológica de Torreón para presentar ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, misma que es aprobada por unanimidad, salvo las observaciones que pudiera emitir la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la normatividad vigente.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 407 / 160421 Autorización del incremento salarial para el 2021.

Con relación a esta solicitud de acuerdo, el Rector expresó que, para dar cumplimiento a las cláusulas cuarta y vigésima séptima del contrato colectivo del trabajo vigente, con el Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de Torreón SITAAUTT, se solicita al H. Consejo Directivo, la autorización para que se otorgue el incremento salarial en los porcentajes que oficialice el acuerdo SEP-SNTE a nivel nacional para la educación superior del presente año, el cual se toma como referente a nivel nacional.

Por lo expuesto, solicita la autorización por el H. Consejo Directivo para que la Universidad Tecnológica de Torreón otorgue un incremento salarial conforme a lo oficializado en el acuerdo nacional por la SEP-SNTE de educación superior del presente año.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud de autorización del incremento salarial a la Universidad Tecnológica de Torreón, conforme a lo oficializado en el acuerdo nacional SEP-SNTE de Educación Superior del presente año. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector la continuación de su exposición.

79 408 / 160421 Aprobación de baja de bienes obsoletos y autorización para realizar trámite de desincorporación del dominio público del patrimonio de la Universidad, así como el destino final de los mismos.

Con relación a esta solicitud de acuerdo, el Rector expresó que, de conformidad con la normatividad vigente, se solicita la aprobación para dar de baja mobiliario, equipo eléctrico y de cómputo, todos en total obsolescencia para la Universidad.

Por lo anterior se solicita a este H. Consejo su aprobación para dar de baja los bienes muebles descritos, así como la autorización para desincorporarlos del dominio público del patrimonio de la Universidad, y el destino final

que puede ser la donación a Instituciones de Educación Básica y Media Superior, o bien la destrucción de los mismos.

La DRA. LEIJA RODRÍGUEZ hace la recomendación a la Universidad por conducto del señor Rector de, integrar de manera correcta el expediente de la baja de bienes con los oficios, actas y demás documentos correspondientes.

Con relación a la recomendación de la DRA. LEIJA RODRÍGUEZ, el Rector manifestó que, si se integra el expediente con acta, fotografías de los bienes, oficios y demás documentales, de lo cual tiene conocimiento la Secretaría de Finanzas que, es la instancia ante la que se lleva a cabo el procedimiento de baja de bienes.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud de Aprobación para dar de baja los bienes muebles descritos, así como la autorización para desincorporarlos del dominio público del patrimonio de la Universidad, y el destino final que puede ser la donación a Instituciones de Educación Básica y Media Superior, o bien la destrucción de los mismos. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentara la siguiente solicitud de acuerdo.

79 409 / 160421 Aprobación de la actualización al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica de Torreón.

En este punto de acuerdo, el Rector expresó que, derivado de las necesidades de actualizar los requisitos para el otorgamiento de permisos sin goce de sueldo, se reforma el artículo 32 y 33 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica de Torreón.

Una vez aprobadas las adecuaciones de dicho ordenamiento, será presentado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para formalizar legalmente su vigencia y aplicación.

Por lo expuesto, se solicita a este H. Consejo Directivo, la aprobación de la reforma propuesta al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica de Torreón, el que una vez aprobado, se presentará ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para formalizar legalmente su vigencia y aplicación.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud de Aprobación para reformar el artículo 32 y 33 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad Tecnológica de Torreón, debiéndose presentar el Reglamento reformado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para formalizar su vigencia y aplicación. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentara la siguiente solicitud de acuerdo.

79 410 / 160421 Aprobación para participar en la convocatoria 2021 para nueva oferta educativa; con la Maestría en Ingeniería para la Manufactura Inteligente para la Universidad Tecnológica de Torreón.

Con relación a esta solicitud de acuerdo, el Rector expresó que, como parte del desarrollo de la Universidad Tecnológica de Torreón y en atención a la demanda de continuidad de estudios a nivel posgrado para nuestros egresados; la Universidad cuenta con las condiciones para cubrir los requisitos y obtener la autorización para aperturar la Maestría en Ingeniería para la Manufactura Inteligente de acuerdo a la convocatoria emitida por la DGUTyP para nueva oferta educativa.

Por lo expuesto, se solicita a este H. Consejo Directivo, la aprobación para participar en la convocatoria 2021 para nueva oferta educativa emitida por la DGUTyP y aperturar el programa de maestría.

El LIC. DE LA PARRA VIESCA preguntó: ¿Existen Universidades Tecnológicas y Politécnicas que tienen maestría?. A lo cual contestó el DR. OSORIO MORALES que no existe ninguna de ellas con maestría. Sería la primera Universidad. En el Instituto Tecnológico de ciudad Acuña Coahuila, se cuenta con un posgrado y una maestría que se aperturaron hace un año y, se ha contado con algunos posgrados de otras instituciones. Considero positivo que la Universidad Tecnológica de Torreón abra una Maestría y, que se le brinde a todos los estudiantes la continuidad en su formación académica y, llegar al punto más alto de la Educación Superior que

es el posgrado.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros de la junta, la solicitud de Aprobación para participar en la convocatoria 2021 para Nueva Oferta Educativa emitida por la DGUTyP y aperturar el programa de Maestría en Ingeniería para la Manufactura Inteligente para la Universidad Tecnológica de Torreón. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

En seguida, El DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 411 / 160421 Autorización para aplicar descuento a beneficiarios de la tarjeta “La Mera Mera” en la Universidad Tecnológica de Torreón.

En esta solicitud de acuerdo, el Rector manifestó que, atendiendo las modificaciones proyectadas en el artículo 8 del Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales y beneficios sociales, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 26 de marzo de 2019, donde se modifican los apoyos o estímulos fiscales señalados, beneficiando al titular de la tarjeta, a los titulares alternos y sus respectivos hijos inscritos de forma regular. En seguida el señor Rector presentó a la junta, la lista de estímulos.

Por lo anterior, solicita la autorización para aplicar los apoyos o estímulos a los beneficiarios de la tarjeta “La mera mera” inscritos en la Universidad Tecnológica de Torreón.

El LIC. DE LA PARRA VIESCA preguntó: ¿Quién administra los recursos de esos beneficios?. A lo cual, el DR. OSORIO MORALES, contestó que, el administrador es el Gobierno del Estado y, con esa tarjeta se beneficia a las familias más desprotegidas y, esta es una institución que brinda estos descuentos, pero en todo el Estado hay descuentos con esta tarjeta.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros del consejo, la solicitud de Autorización para aplicar los apoyos o estímulos a los beneficiarios de la tarjeta “La Mera Mera” inscritos en la Universidad Tecnológica de Torreón. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

En seguida, El DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 412 / 160421 Aprobación de la actualización del Poder otorgado al Rector como Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Torreón.

Con relación a este punto de acuerdo, el Rector manifestó: Derivado de las necesidades de actualizar los instrumentos legales mediante los cuales se cumple el mandato de representar a la Universidad Tecnológica de Torreón, para los efectos legales correspondientes; ya que:

- La creación de los tribunales laborales, además de que el artículo 3009 del Código Civil del Estado de Coahuila, ha sido Reformado y adicionado en; julio de 2019 y enero de 2018, situaciones que limitan las facultades y obligaciones del Rector como Representante Legal de la Institución, mediante la renovación del poder se pretende robustecer las condiciones para el ejercicio de sus funciones.
- El actual poder fue otorgado derivado del nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2014, se solicita actualización tomando como base el nombramiento emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, de fecha 14 de febrero de 2020, para quedar en condiciones de representar adecuadamente a la institución, ante las nuevas autoridades laborales y otras instancias. Poder que se otorgará en los términos siguientes:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE SE CONFIERE AL SEÑOR RECTOR RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, SE FACULTA PARA CELEBRAR TODO TIPOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS, PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS PRINCIPALES E INCIDENTALES, OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD, INTERPONER LAS EXCEPCIONES DEL CASO, DESAHOGAR PRUEBAS, ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, PREGUNTAR Y REPREGUNTAR A TESTIGOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, CIVILES, PENALES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS, INCLUYENDO EL JUICIO DE AMPARO CON SUS RECURSOS, DESISTIRSE DEL MISMO, FACULTADES QUE SE CONFIEREN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PODER, DE LO ANTERIOR SE CONFIEREN LAS SIGUIENTES FACULTADES: EN MATERIA LABORAL DEFENDER LOS INTERESES DE SU

PODERDANTE ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE COMPETENTES, YA SEA DE ASUNTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS; PODRÁ FIRMAR DENUNCIAS, QUERELLAS Y ACUSACIONES PENALES, CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; PODER CAMBIARIO PARA SUSCRIBIR, ENDOSAR, NEGOCIAR TÍTULOS CRÉDITO CONFORME AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES Y LOS QUE SEAN NECESARIOS, ABRIR Y LIBRAR CUENTAS DE CHEQUES EN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ASÍ COMO PARA AUTORIZAR PERSONAS PARA QUE FIRME EN ELLAS Y AUTORIZAR Y DESIGNAR PERSONAS PARA EMITIR Y SUSCRIBIR TÍTULOS O INSTRUMENTOS CREDITICIOS RELACIONADOS CON DICHAS CUENTAS. SOLICITAR ESTADOS DE CUENTA, ACLARACIONES, RECLAMACIONES Y ORDENAMIENTO DE LA CUENTA DE CHEQUES. ASÍ COMO ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y SU LEY ORGÁNICA Y CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, ENTRE LAS QUE QUEDARAN COMPRENDIDAS LAS QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 3008 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL. EL PODER QUE SE OTORGA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PATRONAL QUE SE CONFIERE EN ESTE ACTO, LAS EJERCERÁN LOS MANDATARIOS CON LAS SIGUIENTES FACULTADES QUE SE ENUMERAN EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA: LOS REPRESENTANTES LEGALES Y PATRONALES ARRIBA DESIGNADOS, PODRÁN ACTUAR ANTE O FRENTE AL O LOS SINDICATOS CON LOS CUALES EXISTAN CELEBRADOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE CONFLICTOS COLECTIVOS; PARA ACTUAR ANTE O FRENTE A LOS TRABAJADORES PERSONALMENTE CONSIDERADOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE CONFLICTOS INDIVIDUALES; EN GENERAL PARA TODOS LOS ASUNTOS OBRERO-PATRONALES Y ANTE CUALESQUIERA DE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO Y, UNA VEZ VIGENTE LA REFORMA LABORAL, ANTE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL; LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN EN MATERIA LOCAL Y DE LAS DEMÁS ENTIDADES Y TRIBUNAL LABORAL, SEGÚN CORRESPONDA Y SERVICIO SOCIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 523 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; PARA COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES MENCIONADAS, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN PATRONAL PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 11, 46 Y 47 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN PARA LOS EFECTOS DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD EN JUICIO O FUERA DE ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692, FRACCIONES II Y III DE LA CITADA LEY; PARA COMPARECER AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 787 Y 788 DE LA LEY MENCIONADA, CON FACULTADES PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES Y DESAHOGAR LA PRUEBA CONFESIONAL EN TODAS SUS PARTES; PARA SEÑALAR DOMICILIOS CONVENCIONALES, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, PARA COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACIÓN LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ACUDIR A LA AUDIENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 873 DE LA CITADA LEY EN TODAS SUS FASES, DE CONFORMIDAD CON LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES DE DICHA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; PARA PROPONER ARREGLOS CONCILIATORIOS, CELEBRAR TRANSACCIONES; TOMAR TODA CLASE DE DECISIONES, NEGOCIAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS LABORALES INDIVIDUALES AL, RECIBIR PAGOS, INTENTAR TODA CLASE DE RECURSOS, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, YA SEAN CIVILES, MERCANTILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES E INCLUSO EL AMPARO Y DESISTIRSE DE UNOS Y OTROS, REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES DE CUALQUIER FUERO Y EJERCER TODA CLASE DE ACCIONES, EXCEPCIONES, DEFENSAS Y RECONVENCIONES, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS Y ARBITRADORES.



PODER PARA SUSTITUIR O DELEGAR PARCIAL O TOTALMENTE SUS FACULTADES RESERVÁNDOSE PARA SI MISMO EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES GENERALES Y REVOCAR LAS SUSTITUCIONES Y DELEGACIONES OTORGADAS.

Por lo anterior, solicita la aprobación de la actualización del Poder que le fue otorgado al Rector como Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Torreón.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros del consejo, la solicitud de Aprobación de la actualización del Poder otorgado al Rector como Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Torreón. Solicitud que es aprobada por unanimidad en los términos propuestos.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 413 / 160421 Aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

En esta solicitud de acuerdo, el Rector realiza la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio Fiscal 2020 según los montos autorizados de \$157,653,432.71 en el Acuerdo 72 373/090719 de fecha 09 de julio 2019 de conformidad a la normatividad por rubro de ingresos y fuente de financiamiento:

- a) Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos
- b) Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- c) Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual

Iniciativa de Ley de Ingresos

Ley de ingresos y presupuesto de egresos ciudadano 2020

Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020

Información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas

Desglose de los ingresos conforme al clasificador por fuentes de financiamiento

Desglose de los ingresos conforme al clasificación económica

Desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubro de ingresos

Los objetivos anuales, estrategias y metas

Las proyecciones de ingresos

Los resultados de ingresos

Cabe destacar que, lo anterior fue presentado ante esta H. Junta de Consejo el 09 de julio de 2019, pero la Auditoría Superior del Estado, ha solicitado a la Universidad, que se presente ante el consejo, describiendo cada uno de los puntos mencionados, los que han sido entregados, pero en el acuerdo que fue presentado en aquel entonces, no se estipulo como en este caso y, para dar respuesta a una observación de la Auditoría Superior del Estado, se presenta ante este Cuerpo Colegiado para su aprobación, por tal motivo se pone a consideración esta solicitud de acuerdo.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros del consejo, la solicitud de Aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Solicitud que es aprobada por unanimidad en los términos propuestos.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 414 / 160421 Aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto De Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Rector, al abordar este punto de acuerdo manifestó que, bajo el mismo tenor que la solicitud de acuerdo anterior, se presenta el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2020 según los montos autorizados de \$157,653,432.71 en el Acuerdo 72 374 / 090719 de fecha 09 de julio 2019 de conformidad a la normatividad por clasificación administrativa, clasificación funcional del gasto, clasificación programática, clasificación por tipo de gasto, clasificación por objeto de gasto y clasificación por fuente de financiamiento:

- a) Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos
- b) Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

c) Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual en sus formatos anexos.

Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020

- Presupuesto de Egresos Armonizado

- Clasificador por Objeto de Gasto

- Clasificación Administrativa

- Clasificación Funcional

- Clasificación por Tipo de Gasto (Económica)

- Clasificación Programática

- Fuentes de financiamiento

- Prioridades del Gasto

- Programas y Proyectos

- Analítico de Presupuesto (erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales)

- Calendario de presupuesto de Egresos Base Mensual

- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas

- Los objetivos anuales estratégicos y metas

- Las Proyecciones de egresos

- Los Resultado de egresos

- Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores

- Las cantidades que deban pagar al amparo de los contratos de asociación público privada durante el año presupuestal correspondiente. Así mismo deberá señalar en los anexos de los presupuestos, el monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento de las entidades públicas, fuerza mayor u otras causas en caso de que el contrato lo contemple y tal contingencia llegara a realizarse

- Los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local

- Las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios

- Las fichas de indicadores establecidos para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores de resultados

Por lo expuesto, a esta H. Junta de Consejo Directivo, se solicita la aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros del consejo, la solicitud de Aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Solicitud que es aprobada por unanimidad en los términos propuestos.

En seguida, El DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 415 / 160421 Aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto De Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

En esta solicitud de acuerdo, el Rector presenta el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 según los montos autorizados de \$158,152,031.95 en el Acuerdo 76 393 / 100720 de fecha 10 de julio de 2020 de conformidad a la normatividad, por rubro de ingresos y fuente de financiamiento:

a) Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos

b) Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

c) Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual en sus formatos anexos.

Iniciativa de Ley de Ingresos

Ley de ingresos y presupuesto de egresos ciudadano 2021

Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021

Información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas

Desglose de los ingresos conforme al clasificador por fuentes de financiamiento

Desglose de los ingresos conforme al clasificación económica

Desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubro de ingresos

Los objetivos anuales, estrategias y metas

Las proyecciones de ingresos

Los resultados de ingresos

Por lo expuesto, a esta H. Junta de Consejo Directivo, el Rector solicita la aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros del consejo, la solicitud de Aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto De Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Solicitud que es aprobada por unanimidad en los términos propuestos.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 416 / 160421 Aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto De Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

En esta solicitud de acuerdo, el Rector presenta el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 según los montos autorizados de \$ 158,152,031.95 en el Acuerdo 76 394 / 100720 de fecha 10 de julio de 2020 de conformidad a la normatividad, por clasificación administrativa, clasificación funcional del gasto, clasificación programática, clasificación por tipo de gasto, clasificación por objeto de gasto y clasificación por fuente de financiamiento:

- a) Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos
- b) Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- c) Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual en sus formatos anexos.

Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

- Presupuesto de Egresos Armonizado
- Clasificador por Objeto de Gasto
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional
- Clasificación por Tipo de Gasto (Económica)
- Clasificación Programática
- Fuentes de financiamiento
- Prioridades del Gasto
- Programas y Proyectos
- Analítico de Presupuesto (erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales)
- Calendario de presupuesto de Egresos Base Mensual
- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas
- Los objetivos anuales estrategias y metas
- Las Proyecciones de egresos
- Los Resultado de egresos
- Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores
- Las cantidades que deban pagar al amparo de los contratos de asociación público privada durante el año presupuestal correspondiente. Así mismo deberá señalar en los anexos de los presupuestos, el monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento de las entidades públicas, fuerza mayor u otras causas en caso de que el contrato lo contemple y tal contingencia llegara a realizarse
- Los programa presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local
- Las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios
- Las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores de resultados.

Por lo expuesto, a esta H. Junta de Consejo Directivo, el Rector solicita la aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros del consejo, la solicitud de Aprobación de los Formatos de acuerdo a las Normas de la CONAC del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Solicitud que es aprobada por unanimidad en los términos propuestos.

En seguida, el DR. OSORIO MORALES solicitó al Rector presentar la siguiente solicitud de acuerdo.

79 417 / 160421 Aprobación de nombramiento como Delegado Especial para Protocolización de Poderes.
En este punto, el Rector expuso que, de acuerdo a la fracción V del artículo 19 de la Ley de Entidades Paraestatales, donde faculta al Rector a "otorgar, sustituir y revocar, previa autorización del Órgano de Gobierno, poderes generales y especiales a servidores públicos a su cargo con las facultades que le competen".

Se solicita la aprobación del nombramiento como delegado especial al Licenciado José Ramiro Compean Solís para que acuda ante Notario Público de la localidad a efecto de protocolizar la presente acta, se extienda el poder referido y, posteriormente se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES somete a la consideración de los miembros del consejo, la solicitud de Aprobación del nombramiento como Delegado Especial al Lic. José Ramiro Compean Solís para que acuda ante un Notario Público de la localidad a efecto de protocolizar la presente acta, se extienda el poder referido y, posteriormente se inscriba en el Registro Público de la Propiedad. Solicitud que es aprobada por unanimidad en los términos propuestos.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES a propósito del siguiente punto del orden del día que es el de asuntos generales, preguntó a los miembros del consejo si deseaban exponer alguno.

VIII. ASUNTOS GENERALES

En seguida, el MTRO. ZARCO TEJEDA manifestó que expondrá dos asuntos generales. El primero es una solicitud de nuestra Directora de Finanzas, Jocelyn Olimpia Herrera Parral, en el que requiere la entrega de la causa sexta y la entrega del artículo 36 del PEP, así como los primeros informes financieros del trimestre, las cartas compromiso y, los contratos de las cuentas bancarias. Si ya lo realizaron, le agradezco y, si no es así, se lo encargo. Así como también recordarle por segunda ocasión señor Rector, las capturas de las carpetas electrónicas en nuestro sistema del órganos de gobierno, lo cual le solicitamos en la primer y segunda sesión. Esto con la finalidad de que, si un servidor no puede estar presente en la próxima reunión, la persona que se presente a la sesión tenga todo el contexto de lo que se ha tratado en las juntas.

En respuesta a lo solicitado por el MTRO. ZARCO TEJEDA, el Rector le manifestó que, las cuentas ya fueron enviadas y, en cuanto al informe trimestral se subirá una vez que haya concluido la presente reunión.

Por otra parte, el Rector informó que, un trabajador de la Universidad, interpuso una demanda laboral con la finalidad de que se le cubra el pago en forma retroactiva de una hora diaria más que, según el trabajador ha laborado de dos años anteriores a la fecha. Asunto que se está atendiendo jurídicamente y, de lo cual se estará informando a este consejo.

IX. CLAUSURA.

A continuación, el DR. OSORIO MORALES expresó que, en virtud de haberse agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria número 79 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Torreón, se les otorga validez a todos los acuerdos tomados y se da por clausurada siendo las 11:39 (once horas con treinta y nueve minutos) del día 16 de abril de 2021, firmando al calce y al margen de este instrumento legal, los asistentes a la reunión.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN

POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE COAHUILA



DR. FRANCISCO MANUEL OSORIO MORALES
PRESIDENTE SUPLENTE

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS.

POR LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



MTRO. VICTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA
VOCAL SUPLENTE


LIC. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA
VOCAL TITULAR

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.


LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS
VOCAL TITULAR


LIC. NOELIE LOPEZ BAILLE
VOCAL SUPLENTE

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN

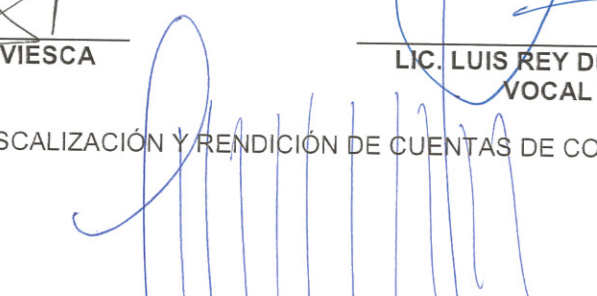

ING. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA
VOCAL SUPLENTE

POR EL SECTOR PRODUCTIVO.


LIC. MANUEL DE LA PARRA VIESCA
VOCAL TITULAR


LIC. LUIS REY DELGADO GARCÍA
VOCAL TITULAR

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE COAHUILA.


DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN.


M.C. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO